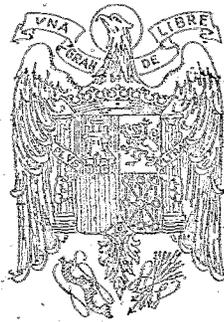


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1d) del caso primero del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Carlos González Rodríguez, que ha suspendido voluntariamente sus estudios, dejará de ostentar el empleo que le fué conferido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235), quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), se convoca un nuevo Curso de Transformación para sargentos no efectivos, con arreglo a las siguientes instrucciones:

Artículo 1.º El Curso se desarrollará en las Unidades Especiales de Instrucción afectas a las Escuelas de Aplicación de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, para los sargentos que tengan su residencia en la Península, Baleares y Marruecos.

El Capitán General de Canarias dispondrá la constitución de Unidades Especiales, en las cuales se transformarán los sargentos no efectivos, admitidos en Infantería, Artillería e

Ingenieros que tengan su destino en dicho archipiélago y en las Colonias.

El Curso tendrá cinco meses de duración, comenzando el 16 de julio próximo.

Artículo 2.º Concurrirán:

a) Los sargentos no efectivos relacionados a continuación.

b) Todos los aplazados de los Cursos anteriores por causa justificada y

c) Todos los que resulten "no aptos" por primera vez en los exámenes correspondientes al Curso anterior.

En atención a que el Curso que ahora se dispone alcanza la totalidad de los sargentos admitidos a Transformación, en todas las Armas y Cuerpos, excepción de Infantería, las autoridades regionales deberán ordenar la incorporación de la totalidad de los sargentos convocados a las Unidades Especiales de Instrucción, por ser este el último Curso que ha de realizarse por el actual sistema.

Artículo 3.º Los pertenecientes a Intendencia y Sanidad realizarán los tres primeros meses de Curso en la Unidad dependiente de la Escuela de Infantería, efectuando los estudios y prácticas específicas de su Cuerpo en el Establecimiento Central de Intendencia y en la Academia de Sanidad, respectivamente, desde el 16 de octubre al 13 de diciembre.

Artículo 4.º Los sargentos vivirán en régimen de internado en los alojamientos designados a este efecto.

Artículo 5.º Servirán de base para designar los cuadros de mando y profesorado de las Unidades, los aprobados para el Curso anterior, proponiendo el Capitán General de Canarias y los Directores de las Escuelas de Aplicación las modificaciones que crean convenientes a la vista del número de alumnos que ahora se convoca.

Análogamente se procederá por lo que respecta a los sargentos auxiliares.

Artículo 6.º El Capitán General de la primera Región facilitará, a

petición de las Escuelas de Aplicación, el personal de tropa estrictamente indispensable para atender los servicios generales de los alojamientos, así como el ganado, armamento y material necesario para la instrucción.

Dicha Autoridad Regional solicitará de este Ministerio, con el tiempo suficiente y de acuerdo con las necesidades expuestas por los citados directores, el menaje, utensilios de cocina y material de acuartelamiento preciso, a base de una cama completa por sargento, con dos mantas, dos juegos de sábanas y cabezales.

Con el fin de atender a todo lo relativo a contabilidad, administración y suministro de las Unidades, asignará a cada una de ellas un capitán de Intendencia.

Medidas análogas adoptará el Capitán General de Canarias, en relación con las Unidades dependientes de su mando.

Artículo 7.º Los sargentos convocados para el Arma de Infantería y Cuerpos de Intendencia y Sanidad, efectuarán su presentación el día 16 de julio, a las diez horas, en la Escuela de Aplicación y Tipo de Infantería, sita en la calle de Fomento, número 9.

Los de Caballería, Artillería e Ingenieros harán su presentación en igual día y hora, en las Escuelas de Aplicación correspondientes, sitas en el Campamento de Carabanchel, calle de Zurbarán, núm. 21, y calle de Miguel Ángel, núm. 13, respectivamente.

Los destinados en Canarias harán su presentación en igual fecha en los puntos que señale la Autoridad Regional.

Unos y otros lo harán con las prendas siguientes:

Uniforme reglamentario con capote (en uso), gorro de cuartel, un par de botas negras y dos pares de guantes, uno avellana y otro blanco, llevando por todo equipaje una maleta de dimensiones corrientes.

(En las Unidades Especiales les serán facilitados:

a) Con cargo a los fondos de material de los Cuerpos de origen: una camiseta blanca de atletismo, un pantalón de atletismo con bolsillos, un jersey de lana gris, dos pares de alpargatas y un cordón distintivo.

b) Con cargo a los interesados: un cubierto completo.

c) Para su uso durante la permanencia en la Unidad: dos servilletas, dos vasos, dos platos y un correaje reglamentario y

d) Con cargo al fondo de masita de los interesados: un mano "caqui", unos botos y tela para la confección de un uniforme y gorra.

Artículo 8.º Durante su permanencia en las Unidades Especiales usarán los sargentos como distintivo un cordón de seda blanca del modelo aprobado.

Artículo 9.º A los sargentos casados o solteros que tengan familia que viva a sus expensas, se les reclamará por la Unidad Especial el importe de internado, con cargo al capítulo primero, artículo tercero, grupo único de la Sección cuarta del correspondiente presupuesto, en armonía con lo que dispone la Orden de 15 de enero de 1944 (D. O. núm. 18).

Artículo 10. Los sargentos que en los exámenes de final de Curso resulten "no aptos" podrán repetirlo una sola vez.

Artículo 11. Los viajes de incorporación y regreso a los Cuerpos se efectuará por cuenta del Estado, debiendo las Autoridades Regionales pasaportar a los sargentos no efectivos, llamados con anticipación suficiente, para cumplimiento de lo que dispone el artículo séptimo.

Artículo 12. La Dirección General de Enseñanza Militar dictará las instrucciones complementarias para el desarrollo de todo cuanto se dispone en la presente Orden.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

INFANTERÍA

PRIMERA AGRUPACION

Artículo 8.º, apartado A), Segunda Medalla Militar

4 a) D. Juan Rosá García. Sexto Tercio Rural.

6 a) D. Santiago Barrasa San Millán. Disponible forzoso sexta Región.

7 a) D. Manuel Carmona Ramírez. Grupo de la R. E. N. F. E.

Artículo 8.º apartado A), Un curso aprobado

7 b) D. Victoriano Usón Matute. Regimiento Infantería Valladolid núm. 20.

16 b) D. Alfonso Medimilla Bullón. Batallón Cazadores Montaña Legazpi número 23.

17 c) D. Arturo Calle Vesga. Regimiento Infantería Flandes núm. 30.

21 b) D. Antonio Soriano Bailó. 21 Tercio Fronteras.

22 a) D. Julián Ruiz Conde. 36 Tercio de la Guardia Civil.

24 d) D. Francisco Domínguez Carmona. Sexto Tercio Rural.

Artículo 8.º, apartado A), 5.º Hermano muerto en campaña

10 a) D. Esteban San García. 36 Tercio de la Guardia Civil.

29 c) D. Alejandro Pérez Rodríguez. Batallón Cazadores Montaña Legazpi número 23.

36 a) D. Alfonso Silyos Vázquez. Regimiento Infantería Mérida núm. 44.

48 c) D. Juan Gallardo Castro. 21 Tercio Fronteras.

Artículo 8.º, apartado B)

10 b) D. Procopio Rodríguez Rodríguez. Disponible en la tercera Región

13 c) D. Eulogio Álvarez de la Campa Bañuena. Regimiento Infantería número 90.

16 b) D. Florencio Rodríguez Rodríguez. Octavo Tercio Rural.

23 b) D. Fulgencio Vallejo González. 43 Tercio Mixto.

24 c) D. Antonio Castellanos Jiménez. Regimiento Infantería Alava número 22.

25 c) D. José Gómez Tamayo. Regimiento Infantería Extremadura número 15.

25 d) D. Manuel Ramírez Orozco. 31 Tercio Mixto.

26 b) D. José Corrales Rubio. 37 Tercio Mixto.

28 c) D. Aurelio Fernández Varea. 38 Tercio Mixto.

29 c) D. Emilio Martínez Foronda. 37 Tercio Mixto.

29 d) D. Pedro Arribas Vázquez. 23 Tercio Fronteras.

29 e) D. Diego Fernández Sánchez. Regimiento Infantería Alava núm. 22.

35 b) D. Juan Osorio Ramírez. 37 Tercio Mixto.

38 c) D. Angel Angulo Pérez. 43 Tercio Mixto.

39 b) D. Manuel Flores García. 200 Comandancia Exenta Marruecos.

39 e) D. Arturo Ciria Díez. 43 Tercio Mixto.

39 f) D. Joaquín Sánchez Ramírez. 31 Tercio Mixto.

39 g) D. José Antonio Viches Díez. 37 Tercio Mixto.

39 h) D. Alejandro Gil Borau. 23 Tercio Fronteras.

39 i) D. Antonio Lamos Vigué. 23 Tercio Fronteras.

40 b) D. Andrés Sánchez García. 21 Tercio Fronteras.

40 c) D. Juan José Gracia Ezquerria. 31 Tercio Mixto.

40 d) D. David González Jiménez. Regimiento Infantería Bailén núm. 60.

46 c) D. Rafael Polo Belenes. 200 Comandancia Exenta Marruecos.

49 a) D. Moisés Quintana Dueñas. 43 Tercio Mixto.

52 c) D. Milagros Sánchez Lacámara. 23 Tercio Fronteras.

53 b) D. Domingo Marín Garcés. 43 Tercio Mixto.

53 c) D. Ildefonso Veñaras Álvarez. 43 Tercio Mixto.

54 c) D. Saturnio Grande de Paz. 43 Tercio Mixto.

55 a) D. Francisco Muñoz Ruiz. Disponible forzoso segunda Región.

55 b) D. Rufino González García. 31 Tercio Mixto.

55 c) D. Eutimio González Ramos. 23 Tercio Fronteras.

55 d) D. Francisco Illero Ramírez. 36 Tercio Mixto.

56 a) D. José Miguel Pafia. 23 Tercio Fronteras.

56 b) D. Segundo López de la Calle Cerio. 200 Comandancia Exenta Marruecos.

58 b) D. Dionisio Trassovares Ortiz. Regimiento Infantería Mallorca núm. 13.

60 b) D. Cipriano Sagredo Marín. 31 Tercio Mixto.

60 d) D. Sebastián Pérez Pérez. Batallón Infantería Independiente núm. 31.

62 a) D. Vitalino Prieto de Lario. Noveno Tercio Rural.

64 b) D. José Val Claver. 23 Tercio Fronteras.

65 a) D. Juan Gómez Morales. Disponible forzoso Badajoz.

65 c) D. Juan José Echeverez Ibáñez. 43 Tercio Mixto.

72 a) D. Ignacio Zúñiga Izquierdo. 31 Tercio Mixto.

72 b) D. Manuel Rodríguez Franco. Octavo Tercio Rural.

72 c) D. Ignacio Zubiatu Corcera. 10 Tercio Rural.

73 c) D. Blas Yubero Maestu. 23 Tercio Fronteras.

82 a) D. Jemino Moriones Pomet. 43 Tercio Mixto.

84 b) D. Abel Sedano Rodríguez. Parque Automóviles Guardia Civil.

85 c) D. César Gómez Nara. 31 Tercio Mixto.

88 a) D. Felipe Pérez Vega. 43 Tercio Mixto.

88 b) D. Luis Sáez González. 43 Tercio Mixto.

91 e) D. José Aguirre Castillo. 43 Tercio Mixto.

93 d) D. Aquilino Becerril Gaspar. 23 Tercio Fronteras.

93 e) D. Florentino Rivas Martín. 23 Tercio Fronteras.

93 f) D. Andrés Salguero Suárez. Sexto Tercio Rural.

93 g) D. Juan Oliva Cortés. 31 Tercio Mixto.

93 h) D. Pedro Lerena García. 10 Tercio Rural.

94 c) D. Eugenio Angulo Carrera. 43 Tercio Mixto.

94 d) D. Jaime Lasheras Sanz. 37 Tercio Mixto.

95 b) D. Manuel Rubio Díaz. Regimiento Infantería Alava núm. 22.

96 b) D. Alfonso Gutiérrez Hernando. Batallón Cazadores Montaña Albuera núm. 2.

100 a) D. Constantino Laredo Estévez. 23 Tercio Fronteras.
 101 b) D. Luis Alfranca Bescos. Disponible forzoso quinta Región.
 108 b) D. Manuel Trigo Andrés. 43 Tercio Mixto.
 110 d) D. Antonio Biel Aisa. 43 Tercio Mixto.
 117 b) D. Salustiano Acosta Camacho. Disponible forzoso Canarias.
 117 c) D. Amancio Gómez Aguado. Disponible forzoso segunda Región.
 117 d) D. Eulalio Arricaberri Iriarte. Disponible forzoso sexta Región.
 117 e) D. Donato García López. Regimiento Infantería Tenerife núm. 49.
 117 f) D. Valeriano Nalda Baños. 10 Tercio Rural.
 118 d) D. Cipriano Vilela Cuello. 22 Tercio Fronteras.
 118 e) D. Jacinto Jiménez Sevillano. 43 Tercio Mixto.
 118 f) D. José Macías Naharro. 21 Tercio Fronteras.
 118 g) D. José García Escobar. 23 Tercio Fronteras.
 118 h) D. Pascual Arilla Grasa. 23 Tercio Fronteras.
 120 a) D. Félix Cuadrado Benito. Disponible forzoso primera Región.
 120 b) D. Anastasio Muñoz Álvarez. Disponible forzoso cuarta Región.
 121 e) D. Rafael Bregón Amezcía. 42 Tercio Mixto.
 122 d) D. Francisco Picón García. 43 Tercio Mixto.
 126 a) D. José Luque Melero. 21 Tercio Mixto.
 135 d) D. Sebastián Sánchez Morales. 41 Tercio Mixto.
 136 d) D. Victorino Rolsán Gofil. 43 Tercio Mixto.
 136 e) D. Agapito Chamorro Rubio. Sexto Tercio Rural.
 136 f) D. Fidel Liberal Corchero. 200 Comandancia Exenta Marruecos.
 137 b) D. Pedro Sámano Ortiz del Río. 43 Tercio Mixto.
 138 b) D. Fernando Marquino Arias. 23 Tercio Fronteras.
 139 c) D. Aurelio Casteheanas Giral. 41 Tercio Rural.
 139 d) D. Paulino Sánchez Sánchez. 43 Tercio Mixto.
 139 e) D. Rafael Rodríguez Aparicio. Regimiento Infantería Alava núm. 22.
 139 f) D. Antonio Notario Núñez. Batallón Cazadores Montaña Sabiñanigo núm. 9.
 140 c) D. Antonio Fernández Civantes. 21 Tercio Fronteras.
 140 e) D. Juan Rodríguez Pérez. 23 Tercio Fronteras.
 138 b) D. Antonio Díaz Borges. Jefatura Provincial Milicia Santa Cruz de Tenerife.
 143 b) D. Bernardino García Barreño. Regimiento Infantería Guadalajara núm. 20.
 145 c) D. Gerardo Beniano Iglesias. 31 Tercio Mixto.
 145 d) D. Antonio Llanos Becerra. 21 Tercio Fronteras.
 145 e) D. Florian Sánchez Elvira. 43 Tercio Mixto.

145 g) D. Fermín Delgado González. 43 Tercio Mixto.
 146 a) D. Julián Lázaro Pizarro. 21 Tercio Fronteras.
 147 b) D. César López López. 11 Tercio Rural.
 147 c) D. Clemente Pérez González. 43 Tercio Mixto.
 149 d) D. Saturnino Miguel de Toro. 23 Tercio Fronteras.
 150 a) D. Juan Trillo Fernández. 31 Tercio Mixto.
 150 b) D. Ezequiel Moreno Sanz. 43 Tercio Mixto.
 151 b) D. Alejandro Álvarez Argüello. 43 Tercio Mixto.
 157 c) D. Antonio Lavado Tabero. 21 Tercio Fronteras.
 157 d) D. Felipe García Patiño. 23 Tercio Fronteras.
 161 d) D. Lorenzo Alagón Mercader. 43 Tercio Mixto.
 168 a) D. Vicente García Martín. 21 Tercio Fronteras.
 169 d) D. Fernando Campón Tovar. 21 Tercio Fronteras.

(Continuará)

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ascensos

Con objeto de cubrir vacantes de brigada existentes, se declaran aptos para el ascenso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de julio de 1942 (D. O. núm. 135), una vez cumplidas las condiciones de efectividad, y se asciende a dicho empleo, con la antigüedad de 1 de enero de 1945, a los sargentos D. Miguel Díez Jovar, del Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. 21, y D. David Santiago Vivar, de la Agrupación de Montaña número 7, quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

Para ser cubiertas en la forma que determina la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de maestros de banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona.

Los aspirantes a ocuparla cursarán sus peticiones, debidamente documentadas, al General Jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Tercio Duque de Alba, segundo de la Legión.—Una de maestro de banda. Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1.—Una de maestro de banda. Grupo de Tiradores de Ifni número 1.—Una de maestro de banda.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 2 al coronel de la propia Arma de la Escala activa D. Miguel López Uriarte, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 22 de mayo de 1945.

ASENSIO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de teniente coronel de la Escala activa del Arma de Artillería existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio y que ha de ser cubierta por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo sexto de la mencionada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipándose por telegrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de abril último (D. O. núm. 93), para cubrir una vacante de teniente coronel de Artillería (nueva creación), existente en la Dirección General de Industria y Material (para el Polígono de Experiencias de Carabanchel), he designado al de dicho empleo de la mencionada Arma D. Fernando Castro Esclendero, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Por sobrante de plantilla pasan a la situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar, los capitanes de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma núm. 18, que a continuación se relacionan, los cuales con fincan en comisión en los destinos que se indican:

Capitán, D. Francisco Hernández Heredia, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Francisco Maraver Perea en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Baldomero Núñez Rojas, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 18.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

—
ASENSIO

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisional que a continuación se relaciona, procedente de los Cuerpos que también se indica, quedando con el derecho preferente que concede el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102). Debiendo solicitar destino de las vacantes que se anuncian de su empleo.

Del Regimiento de Infantería núm. 89

Armero provisional D. Ernesto Rodríguez Teo.

Otro, D. Rafael Santana Falcón.

Otro, D. Diego Rosado López.

Otro, D. Ramón Pérez Plórez.

Guarnicionero provisional D. Juan Guerrero Postigo.

Del Regimiento de Infantería núm. 90

Armero provisional D. Manuel Martínez Medina.

Otro, D. José Herrera Luna.

Otro, D. Ignacio Martínez Martínez.

Otro, D. Fernando Gadea Sendín.

Guarnicionero efectivo D. José González Moreno.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

—
ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Bellido Loscos, al capitán de Artillería don Agustín Piana Susin, con destino en el Grupo de Artillería de Costa de Cataluña, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141), y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 25 de mayo de 1945.

—
ASENSIO

Nombre y apellidos

Vista la instancia, que eleva el aférez eventual de complemento de Artillería, I. P. S., don José García Sánchez afecto al Distrito Universitario de Barcelona, en súplica de que se le rectifique su primer apellido por el de García-Bores, y acreditado documentalmente que dicha rectificación se ha llevado a efecto en el Registro Civil mediante la oportuna nota marginal en el acta de nacimiento del interesado, y de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de este Ministerio y lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 278), se rectifica el primer apellido de este oficial en el sentido que se indica, debiendo hacerse constar en su documentación personal la correspondiente anotación para que conste que se llama D. José García-Bores Sánchez, en lugar de como venía figurando hasta la fecha.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

—
ASENSIO

INGENIEROS**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y las prevenidas en la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel con antigüedad de 6 de diciembre de 1940, al teniente coronel de la Escala complementaria del Arma de Ingenieros D. Vicente Medina González, con destino en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar y se coloca en el escalafón a continuación de don José Lafita Jecobek.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

—
ASENSIO

Retiros

Se rectifica la Orden de 9 de septiembre de 1939 ("B. O." núm. 262), por la que pasó a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el teniente del Arma de Ingenieros D. Julio Sánchez-Melgar Leal, en el sentido de que el pase es a la situación de retirado que es la que le corresponde.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

—
ASENSIO

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 27 de abril de 1945 (D. O. núm. 96), para cubrir vacantes de brigada existentes en el Parque Central de Transmisiones, he designado al de dicho empleo del Arma de Ingenieros D. José Moriché Hernández de disponible forzoso en la primera Región Militar, continuando en comisión en el Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

—
ASENSIO

Disponibles

Aplicados los beneficios de la transformación de sargentos dispuesta por Orden de 17 de mayo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 112) a los sargentos no efectivos ingresados en la Guardia Civil e Infantería, causan baja en dichos Cuerpo y Arma y alta en el Arma de Ingenieros como sargentos provisionales, los que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican:

En la primera Región Militar

D. José Castillo Serrano, del primer Tercio Rural de la Guardia Civil.

En la segunda Región Militar

D. Antonio Carrasco Picón, del 38 Tercio Mixto de la Guardia Civil.

D. Simeón Tobías Triano, del 38 Tercio Mixto de la Guardia Civil.

D. Alfonso Saavedra Torreiro, del 38 Tercio Mixto de la Guardia Civil.

En la cuarta Región Militar

D. Francisco García Díaz, del 31 Tercio Mixto de la Guardia Civil.

En Marruecos

D. Santos Partín Grego, de la 200 Comandancia Exenta de la Guardia Civil.

D. Manuel Castilla Vega, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

—
ASENSIO

**MUTILADOS DE GUERRA
POR LA PATRIA****Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente re-

glamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo de coronel, al teniente coronel del expresado Cuerpo don Luis Esponera y Bergerón, con la antigüedad de 20 de mayo de 1945; y al de comandante, al capitán don José Camacho Martín, con la de 2 de mayo de 1945.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. número 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Subayudante D. Daniel Ortega Pérez, a subteniente, con la de 1 de mayo de 1945.

Otro, D. Juan Pinillo Sancho, a subteniente, con la de 1 de mayo de 1945.

Brigada D. Florencio Blanco Carreiras, a subayudante, con la de 1 de mayo de 1945.

Otro, D. José García Martínez, a subayudante, con la de 1 de mayo de 1945.

Sargento D. Cristóbal Ruiz Gómez, a sargento primero, con la de 18 de mayo de 1945.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Pensiones

Se modifica la pensión señalada por Orden de 10 de febrero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 37), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados de guerra por la Patria, al Caballero mutilado permanente D. Martín Martínez García, en el sentido de ser teniente, y con la pensión anual de 11.400 pesetas, en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efectos la rectificación a partir de la indicada orden de ingreso, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior pensión como brigada de Infantería.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se modifica la pensión señalada por Orden de 28 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 227), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, al Caballero mutilado permanente D. Manuel Tirado Miforro, en el sentido de ser sargento, y con la pensión anual de pe-

setas 7.200, en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efectos la rectificación a partir de la indicada orden de ingreso, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior pensión como cabo.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Ingresos

Con arreglo al Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de «Mutilados accidentales permanentes B»; al personal relacionado a continuación, con la pensión de 160 pesetas mensuales, quinquenios correspondientes a su categoría; asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas, conforme al artículo 18 del reglamento de 5 de abril de 1938 («Boletín Oficial», núm. 540), cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16 del citado reglamento, y una gratificación de 50 pesetas mensuales, con arreglo al artículo 14 de la referida Ley de Bases, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo de Infantería D. Juan de Dios Rivas Salazar, por la de Granada.

Soldado de Automovilismo D. José Regaña Delgado, por la de Badajoz.

Otro, D. José León Soto, de Artillería, por la de Málaga.

Otro; D. Jesús Lavín Núñez, de Automovilismo, por la de Madrid.

Otro, D. Valentín González Méndez, de Caballería, por la de Lugo.

Otro, D. José Amieva García, de Milicias, por la de Oviedo.

Otro, D. Francisco Alonso-Fernández, de Aviación, por la de Zamora.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

INTENDENCIA

Quinquenios

Por haberle correspondido con anterioridad a la fecha en que fué baja en el Ejército, se concede al ex-comandante de Intendencia D. Juan Tapia Ferrer, el premio de efectividad de mil pesetas anuales por llevar diez años en el citado empleo, en fin de noviembre de 1935, cantidad que deberá serle reclamada por la Pagaduría de Haberes de Granada únicamente, a partir de 1 de diciembre de 1935, hasta fin del mes en que causó baja en el Ejército.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Destinos

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 16 de junio de 1942 y 10 del actual (DD: OO. núms. 139 y 106), respectivamente, causan baja en la Guardia Civil y alta en el Cuerpo de Intendencia, como sargentos provisionales los que a continuación se relacionan, pasando destinados a las Agrupaciones de Intendencia que se indican:

A la Agrupación de Intendencia número uno

D. Plácido Montiel Cruz.

A la Agrupación de Intendencia número seis

D. Pedro del Vigo Fernández.

D. Juan Díaz Serantes.

D. Mariano Herrero Flores.

A la Agrupación de Intendencia número nueve

D. Rafael Pérez Santamaría.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Destinos

He designado para director del Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud al teniente coronel farmacéutico D. Juan Salvat y Bové, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que también se indican:

Comandante farmacéutico D. Rafael Gálvez Lancha, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, 2.500 pesetas a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinticinco años de servicios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José González Cobo, de la Farmacia Central Regional de Ceuta, 2.500 pesetas a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinticinco años de servicios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Joaquín Arijón Gende, de

la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, 2.500 pesetas a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinticinco años de servicios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Francisco Peña Torrea, del Estado Mayor Central del Ejército, 2.500 pesetas a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinticinco años de servicios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Joaquín Loste Orduña, de la Farmacia Central Regional de Valladolid, 2.500 pesetas a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinticinco años de servicios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Eduardo Montero Saucedo, jefe de Farmacia de la novena Región Militar, 1.000 pesetas a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años de servicios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Pedro Sánchez González, del Instituto de Higiene Militar, 2.000 pesetas a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Angel Ramos Escudero, del Instituto de Higiene Militar, 2.000 pesetas a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de servicios desde su ascenso a oficial.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Araceli Bueno Sánchez, al teniente farmacéutico don Bernardo Caballero Caballero, destinado en la Enfermería Militar de Targuist, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y otra de 8 de noviembre de mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 253), e instrucciones complementarias, se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan, debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Teniente coronel veterinario (retirado), D. José Dormateche Zabalza, 3.000 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1942, correspondientes a seis

quinquenios por llevar treinta años desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Emiliano Álvarez Hernández, de reemplazo por enfermo en la primera Región, 2.500 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, correspondientes a cinco quinquenios por llevar veinticinco años desde su ascenso a oficial.

Comandante veterinario D. Emilio Castiñeyra Alfonso, de la Academia de Infantería, 2.500 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1944, correspondientes a cinco quinquenios por llevar veinticinco años desde su ascenso a oficial.

Capitán veterinario D. Miguel Sánchez Maroto, del Regimiento de Fortificación núm. 4, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1944, correspondientes a un quinquenio por llevar cinco años de oficial.

Otro, D. Pablo Román Fernández, disponible en la quinta Región y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña de Barbastro núm. 16, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1944, correspondientes a un quinquenio por llevar cinco años de oficial.

Otro, D. Félix Muñoz Serrano, del Regimiento de Zapadores núm. 8, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1944, correspondientes a un quinquenio por llevar cinco años de oficial.

Madrid, 25 de mayo de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de abril de 1945 (D. O. núm. 90), para cubrir una vacante de capitán veterinario existente en el Laboratorio de Higiene de Sevilla, se designa para cubrir-la, con carácter voluntario, al del referido empleo D. Antonio Pérez Juárez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 32 provisional.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 7.º de la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), y demás disposiciones complementarias, se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, el que percibirá a partir de las fechas que se indican:

Maestros herradores forjadores

D. Matías Noguera Aragó, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, 7.900 pesetas, a partir de 1 de di-

ciembre de 1944, por llevar treinta y cinco años de servicios.

D. Emérito Calatayud González, del Regimiento de Artillería de Montaña número 24, 7.400 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar treinta años de servicios.

D. Aureliano García Aparicio, del Regimiento de Cazadores de Caballería España núm. 11, 6.400 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar veinte años de servicios.

D. Julián García Librán, disponible forzoso en la primera Región, 5.900 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar quince años de servicios.

Madrid, 25 de mayo de 1945.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir las vacantes existentes en distintas Unidades del Servicio de Automovilismo, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 20 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 66), se destina a las que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan:

Grupo de Automovilismo del V Cuerpo de Ejército

Teniente de Infantería D. Joaquín Aznar Mata, del Batallón de Montaña Pirineos núm. 11.

Grupo de Automovilismo del VII Cuerpo de Ejército

Teniente de complemento de Infantería D. Rafael Cabezado Rodríguez, de agregado al Grupo de Automovilismo del VII Cuerpo de Ejército.

Grupo de Automovilismo del X Cuerpo de Ejército

Teniente de Infantería D. Martín Guillén Donaire, de la Guardia Civil de Fronteras (en comisión en la 121 Comandancia).

Batallón de Automovilismo de Marruecos

Capitán provisional de Ingenieros (teniente efectivo) D. José Reyes Sánchez, de disponible forzoso en Marruecos.

Sección de Automovilismo de la 41 División

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Durán Lavela, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

ASENSIO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganche, premios de constancia, mejora de ventajitas y sueldo de sargento, al personal relacionado a continuación.

Los períodos de reenganche que se conceden en esta Orden se percibirán en la cuantía que establece el artículo 6.º del mencionado Decreto, a partir de la revista administrativa del mes de abril de 1944, fecha de su entrada en vigor, hasta cuyo momento se devengarán en las cantidades correspondientes a los pluses anteriores al referido Decreto:

Del Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Cabo primero Félix Barroso Bilbao, tercer período, con antigüedad de 29 de diciembre de 1944.

De la Agrupación de Infantería Montaña número 1

Cabo primero Juan Gómez Fernández, cuarto período, con antigüedad de 3 de noviembre de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Antonio Bono Ortiz, cuarto período, con antigüedad de 16 de mayo de 1944.

Otro, Idefonso Montes Galindo, cuarto período, con antigüedad de 12 de febrero de 1945.

Otro, José Domínguez Escudero, primer período, con antigüedad de 8 de abril de 1944.

Otro, Leonardo Alvarez Gesteiro, cuarto período, con antigüedad de 22 de abril de 1944.

Otro, Julián Perona Majías, cuarto período, con antigüedad de 1 de agosto de 1943 y efectos económicos a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, Silverio Nieto Martínez, primer período, con antigüedad de 8 de abril de 1944.

Otro, Antonio Alvarado López, primer período, con antigüedad de 15 de noviembre de 1944.

Otro, Miguel Montes Galindo, primer período, con antigüedad de 22 de junio de 1944.

Otro, Angel Ruiz Alpuente, primer período, con antigüedad de 25 de agosto de 1944.

Cabo Andrés Rodríguez Mañas, primer período, con antigüedad de 12 de noviembre de 1944.

Otro, Salvador Medina González, tercer período, con antigüedad de 30 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero Joaquín Díaz Sánchez, cuarto período, con antigüedad de 8 de febrero de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Joaquín Palacios Aguilar, segundo período, con antigüedad de 26 de enero de 1945.

Cabo José María Castro Sierra, cuarto período, con antigüedad de 30 de enero de 1944.

Otro, Antonio Gómez Lorenzo, segundo período, con antigüedad de 31 de agosto de 1943.

Del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Cabo primero Rafael Guzmán Lileiro, tercer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1943.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Larache núm. 4

Cabo primero Alipio Suárez González, cuarto período, con antigüedad de 25 de julio de 1943 y efectos económicos a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, Ejesivo Vivar Herrero, quinto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943 y efectos económicos a partir de 1 de abril de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Antonio Valverde Laforest, segundo período, con antigüedad de 23 de diciembre de 1944.

Otro, Francisco Blanco Muñoz, tercer período, con antigüedad de 5 de agosto de 1943.

Otro, Juan García Fernández, cuarto período, con antigüedad de 27 de noviembre de 1944.

Otro, Antonio Acosta Pérez, tercer período, con antigüedad de 18 de agosto de 1943.

Otro, Antonio Ubeda, Martínez, quinto período, con antigüedad de 15 de noviembre de 1944.

Otro, Mariano Lázaro Rincón, cuarto período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943.

Otro, Leonardo Ramos Rodríguez, cuarto período, con antigüedad de 20 de noviembre de 1943.

Otro, Victoriano Marinas Domínguez, quinto período, con antigüedad de 7 de febrero de 1945.

Cabo Vicente Pérez Pérez, primer período, con antigüedad de 6 de marzo de 1943.

Otro, Primitivo García Arnáiz, segundo período, con antigüedad de 6 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo primero Pedro Arauzo Núñez, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, José Alvarez Gatón, segundo período, con antigüedad de 13 de octubre de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Jorge González Ibáñez, cuarto período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Ramón Isla Alcalde, primer período, con antigüedad de 31 de agosto de 1944.

Otro, Segundo Mazo Alvaro, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Cipriano Lázaro Alegre, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Domingo López Sebastián, primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1944.

Otro, Eugenio Vicente Sáinz, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943.

Otro, Juan Ortega Hernández, segundo período, con antigüedad de 13 de abril de 1944.

Otro, Francisco Martínez Alonso, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Otro, Moisés Santos Alonso, primer período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1944.

Otro, Albino Merino López, segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1945.

Cabo músico Alfonso Salvatierra Mesa, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1944 y primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Otro, Moisés Jiménez Arnedo, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1942, y segundo con la de 1 de julio de 1944.

Cabo Eliseo García Muela, primer período, con antigüedad de 6 de septiembre de 1944.

Otro, D. Honorio Monasterio Gómez, primer período, con antigüedad de 1 de abril de 1945.

Otro, Rafael Pérez López, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Corneta Timoteo Barriuso Mínguez, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Angel Hortiguera Andrade, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Juan Manuel Jiménez Sánchez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943.

Otro, Manuel Canelo Pérez, tercer período, con antigüedad de 30 de septiembre de 1943.

Otro, Alfredo Abelaidas Liz, cuarto período, con antigüedad de 10 de marzo de 1945.

Cabo de Banda Manuel Alvarez Gómez, segundo período, con antigüedad de 22 de agosto de 1943.

Cabo Celso García Suárez, cuarto período, con antigüedad de 8 de diciembre de 1943.

Del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. 8

Cabo primero Joaquín Pajuelo García, primer período, con antigüedad de 17 de marzo de 1945.

Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8

Cabo primero José Márquez Romero, cuarto período, con antigüedad de 11 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo Elías Ferrera Payan, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Otro, José Ruiz Retamero, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1944.

Otro, Francisco Montiel Martínez, primer período, con antigüedad de 23 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo primero Juan Pérez Medina, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Antonio Pajares Salazar, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Francisco Valenzuela García, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10

Cabo primero Angel González Corral, tercer período, con antigüedad de 20 de marzo de 1944.

Otro, Felipe Piorno Díaz, tercer período, con antigüedad de 2 de mayo de 1943. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Manuel Sleano Aibar, cuarto período, con antigüedad de 29 de julio de 1943 y efectos económicos a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, Moisés Carrasco Villar, segundo período, con antigüedad de 4 de noviembre de 1944.

Cabo Angel Ibarra Pérez, cuarto período, con antigüedad de 12 de febrero de 1943 y efectos económicos a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, Alfonso Mata Tenrero, tercer período, con antigüedad de 21 de marzo de 1944.

Soldado Juan Cortés Cortés, primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

Del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Cabo primero Alejandro Garza Román, tercer período, con antigüedad de 13 de junio de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Pastor Otero García, tercer período, con antigüedad de 27 de junio de 1943.

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Cabo Juan Navarro Martínez, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Regimiento de Infantería núm 13, provisional

Cabo de Banda Nicolás Fernández Aguado, segundo período, con antigüedad de 15 de noviembre de 1944.

Del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. 13

Cabo primero Gregorio Serrano Anadón, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. 14

Cabo primero David Toro Cortés, primer período, con antigüedad de 27 de mayo de 1944.

Otro, Pausilpo Oteo Gómez, primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1944.

Otro, Juan Manuel Pérez Rubio, primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1944.

Otro, Eusebio Mogollón Martín, primer período, con antigüedad de 4 de junio de 1944.

Cabo Angel González Flores, primer período, con antigüedad de 5 de mayo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Félix Guerrero González, primer período, con antigüedad de 28 de abril de 1944.

Otro, José García Pinto, segundo período, con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Cabo José Medina Ortiz, primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería núm. 15 (provisional)

Cabo primero Antonio Rodríguez Martín, segundo período, con antigüedad de 5 de agosto de 1941. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.

Cabo de Banda José García Guillén, primer período, con antigüedad de 25 de marzo de 1943.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo primero Antonio Candil Rangel, primer período, con antigüedad de 20 de septiembre de 1944.

Otro, Galo Fernández Donato, primer período, con antigüedad de 5 de octubre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo primero Angel Ibáñez Díez, primer período, con antigüedad de 5 de febrero de 1943.

Del Regimiento de Infantería núm. 20 (provisional)

Cabo Vicente Huguet Perostes, primer período, con antigüedad de 6 de abril de 1945.

Otro, Antonio Núñez Fernández, mejora de ventajas a partir de 1 de junio de 1945.

Otro, Mariano Balach Barange, primer período, con antigüedad de 6 de abril de 1945.

Del Batallón de Infantería Llerena número 25

Cabo primero Mateo Dalman Cantallops, cuarto período, con antigüedad de 21 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo primero José Río González, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Jonás Martín Martín, primer período, con antigüedad de 22 de septiembre de 1943.

Otro, Francisco Díaz Lindo, cuarto período, con antigüedad de 12 de agosto de 1944.

Cabo Ildefonso Morales Sánchez, primer período, con antigüedad de 2 de julio de 1944.

Otro, Joaquín Leo Jiménez, primer período, con antigüedad de 16 de julio de 1943.

Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Cabo primero Francisco Tristán Pascual, segundo período, con antigüedad de 10 de septiembre de 1944.

Cabo de Banda José Figueredo García, segundo período, con antigüedad de 8 de agosto de 1943.

Del Batallón Independiente de Infantería núm. 31

Cabo primero Luciano Zamora González, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero Julián Macías Castro, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, José Fernández Fernández, segundo período con antigüedad de 25 de noviembre de 1943.

Cabo de Banda Teodoro Betegón Sáinz, primer período con antigüedad de 8 de noviembre de 1943.

Del Batallón de Infantería Independiente núm. 32

Cabo primero Francisco Socorro Alvarez, segundo período con antigüedad de 23 de septiembre de 1943.

Otro, Santiago Godoy Diepa, tercer período con antigüedad de 21 de octubre de 1943.

Del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Educando de Música Manuel Ros Calabuig, segundo período con antigüedad de 1 de enero de 1945.

Del Batallón de Infantería Independiente núm. 33

Cabo primero Francisco Díaz Viera, tercer período con antigüedad de 17 de junio de 1943.

Otro, Pedro Ossorio Ocejo, segundo período con antigüedad de 29 de octubre de 1944.

Otro, Sebastián Martín Hernández, tercer período con antigüedad de 22 de octubre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo primero Matías Bartolomé González, primer período con antigüedad de 11 de septiembre de 1944.

Otro, José María Prieto de Ana, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Joaquín Calvo Vidal, primer período con antigüedad de 21 de mayo de 1943.

Otro, Francisco Vaillo Jiménez, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Cabo Eleuterio Carreras Gago, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1944.

Otro, Francisco Ajates Jiménez, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Alonso Luis Luis, primer período con antigüedad de 3 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Burgos número 36

Cabo primero Francisco Paciano Veludo, segundo período con antigüedad de 25 de enero de 1945.

Otro, Manuel Rodríguez de la Iglesia, cuarto período con antigüedad de

9 de enero de 1945. (Rectificación a la Orden de 12 de abril de 1945, DIARIO OFICIAL núm. 89.)

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Aurelio López Cajiau, tercer período con antigüedad de 17 de julio de 1943.

Otro, Juan Villar Rubio, tercer período con antigüedad de 29 de julio de 1943.

Otro, Heliodoro Collado Collado, segundo período con antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Otro, Apolinar Sandoval de Sando, tercer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1943.

Otro, Julián López del Moral, tercer período con antigüedad de 15 de mayo de 1943.

Otro, Inocencio Anaya Vicioso, primer período con antigüedad de 31 de enero de 1945.

Otro, Santiago Garrido Fuentes, primer período con antigüedad de 25 de mayo de 1944.

Cabo Blas Raimundo González, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1945.

Del Regimiento de Infantería León número 38

Cabo primero Manuel de Pedro Merino, tercer período con antigüedad de 6 de agosto de 1943.

Otro, Anfonio Jiménez Cuevas, primer período con antigüedad de 2 de mayo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Cabo primero Aquilino Albarrán de las Heras, cuarto período con antigüedad de 20 de octubre de 1944.

Otro, Saturnino Alonso Rodríguez, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Edelmiro González Gayoso, primer período con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Otro, José Domínguez del Río, cuarto período con antigüedad de 11 de junio de 1944.

Cabo Antonio Carballo Pérez, primer período con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Otro, Juan Domínguez Castro, primer período con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero Eduardo Baquero Moreno, primer período con antigüedad de 18 de mayo de 1944.

Otro, Antonio Ramos Correa, primer período con antigüedad de 13 de abril de 1943 y segundo con la de 13 de abril de 1944.

Otro, Francisco Aguiñbau Terol, primer período con antigüedad de 23 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo primero José Bonet Costa, cuarto período con antigüedad de 24 de noviembre de 1944.

Cabo Juan Tur Roselló, primer período con antigüedad de 24 de noviembre de 1944.

Otro, Pedro Roig Mari, cuarto período con antigüedad de 26 de agosto de 1944.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Cabo primero José Corpas Villaverde, segundo período con antigüedad de 12 de diciembre de 1944.

Otro, Segundo Marrero Jorge, segundo período con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Raimundo López Pefalver, segundo período con antigüedad de 5 de noviembre de 1944.

Otro, Salvador Rodríguez Chinea, primer período con antigüedad de 23 de febrero de 1945.

Cabo Ramón Gutiérrez Millán, segundo período con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Otro, Ángel Hernández García, segundo período con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, José Navarro Herrera, premio de constancia y mejora de ventajas a partir de 1 de junio de 1942 y 1 de septiembre de 1943, respectivamente.

Otro, Ramón Gutiérrez Millán, premio de constancia y mejora de ventajas a partir de 1 de octubre de 1941 y 1 de junio de 1943, respectivamente.

Otro, Leopoldo Amorós Chaube, primer período con antigüedad de 16 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo primero Cristóbal Cruz García, segundo período con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Luis Trujillo González, segundo período con antigüedad de 30 de noviembre de 1943.

Otro, Francisco Sánchez Corpa, tercer período con antigüedad de 17 de junio de 1943.

Otro, Antonio Rodríguez Padilla, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Otro, Antonio Aguiar Báez, tercer período con antigüedad de 17 de junio de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Antonio Rodríguez Padilla, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Salvador Borges Hernández, primer período con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Otro, Luis Pérez Serrano, primer período con antigüedad de 24 de noviembre de 1944.

Otro, Sebastián Dorta Cruz, primer período con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Cabo Juan Pérez Pérez, primer período con antigüedad de 13 de septiembre de 1944.

Otro, Juan García Ortiz, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, José Santana Pérez, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1943.

Otro, Salvador Alemán del Real, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1944.

Cabo músico Francisco Peña Baez, segundo período con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Educando Ignacio Hernández Santana, primer período con antigüedad de 9 de mayo de 1944.

Soldado Francisco Coronado Sánchez, primer período con antigüedad de 9 de septiembre de 1944.

Otro, Bienvenido Hernández Antúnez, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero Antonio Bernai Jiménez, quinto período con antigüedad de 14 de noviembre de 1944.

Otro, Andrés Rodríguez Rivero, primer período con antigüedad de 1 de junio de 1942 y segundo con la de 1 de junio de 1944.

Otro, Francisco Pedregosa Gómez, primer período con antigüedad de 4 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Cabo primero Cecilio Sigüenza Ortiz, primer período con antigüedad de 16 de julio de 1944.

Del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Cabo primero Juan Manjón Campos, primer período con antigüedad de 9 de enero de 1945.

Otro, Felipe Sabido Flores, primer período con antigüedad de 17 de junio de 1944.

Del Regimiento de Infantería núm. 58

Cabo primero Angel García Gómez, primer período con antigüedad de 13 de mayo de 1944.

Otro, Saturnino Díaz Crespo, primer período con antigüedad de 10 de mayo de 1944.

Otro, Fernando Rebato Román, primer período con antigüedad de 13 de mayo de 1944.

Otro, Bartolomé Escribano Turégano, primer período con antigüedad de 15 de mayo de 1944.

Otro, Juan Gómez Villalobos, primer período con antigüedad de 13 de mayo de 1944.

Otro, Ursicino Granda Montero, primer período con antigüedad de 10 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería núm. 59 (provisional)

Cabo primero Antonio Leiva Varea, segundo período con antigüedad de 14 de junio de 1944.

Cabo de Banda Rafael Rodríguez Gutiérrez, tercer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Brunete núm. 62

Cabo primero José Gan Rodríguez, primer período con antigüedad de 28 de febrero de 1944.

Cabo Manuel Muñoz Macarro, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1944.

Otro, Félix González Sánchez, segundo período con antigüedad de 3 de agosto de 1944.

Del Regimiento de Infantería Montaña núm. 63

Cabo primero Manuel Sánchez López, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Cazadores de Santiago núm. 1

Cabo primero Vicente Llanes Barbado, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2

Cabo primero Lucio Díaz Fernández, quinto período con antigüedad de 2 de marzo de 1945.

Otro, Pablo García Cruz, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Cazadores Montesa número 3

Cabo Isidoro Atienza Pérez, cuarto período con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Cazadores de Sargunto núm. 7

Cabo primero Antonio Ariza García, primer período con antigüedad de 25 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Cazadores de Numancia núm. 9

Cabo primero Julio Sastre Gutiérrez, cuarto período con antigüedad de 28 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Cazadores de España núm. 11

Cabo primero Fausto Díez Martín, segundo período con antigüedad de 11 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Cazadores de Villaviciosa núm. 14

Cabo primero Félix Sánchez Jiménez, primer período con antigüedad de 10 de febrero de 1944.

Del Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15

Cabo primero Antonio Navarro Pérez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Tomás Gómez de las Heras, segundo período con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Del Tercer Depósito de Sementales

Cabo paradiста Rafael González García, segundo período con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Otro, Félix Manito Blanco, mejora de ventajas a partir de 1 de mayo de 1944.

Del Cuarto Depósito de Sementales

Cabo paradiста Víctor García Gómez, primer período con antigüedad de 7 de abril de 1945.

Otro, Marcial Balbas Melgosa, primer período con antigüedad de 7 de abril de 1945.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Cabo remontista Francisco García González, primer período con antigüedad de 9 de enero de 1945.

Soldado José Hidalgo Rodríguez, primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

Del Depósito de Recría y Doma de Jerez

Cabo remontista Miguel Chica Vicos, primer período con antigüedad de 9 de enero de 1945.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Cabo primero Manuel González Morales, segundo período con antigüedad de 3 de noviembre de 1944.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo primero Antonio Feijóo Padrón, cuarto período con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Otro, Germán Seoane Monterroso, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Valentín Peña Yáñez, primer período con antigüedad de 10 de agosto de 1941, y segundo, con la de 10 de agosto de 1943. (Se le anula clasificación que para el segundo período le fué señalada en la Orden de 20 de diciembre de 1943. D. O. número 296.)

Cabo Severino Martínez Mesía, tercer período con antigüedad de 9 de marzo de 1944.

Otro, Manuel Suieras Espinera, pri-

mer período con antigüedad de 5 de noviembre de 1944.

Del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Cabo Angel Díaz Rodríguez, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento mixto de Artillería número 4.

Cabo primero Manuel Portela Murás, tercer período con antigüedad de 1 de febrero de 1943 y cuarto con la de 1 de febrero de 1945.

Otro, Santiago Sánchez García, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Abundio Antón Pérez, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Juan Celestino Borreguero, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1942 y segundo con la de 1 de noviembre de 1944.

Otro, Jesús Almela Asensio, segundo período con antigüedad de 1 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 5.

Cabo primero Guillermo Martínez Gómez, tercer período con antigüedad de 26 de diciembre de 1941 y cuarto con la de 26 de diciembre de 1943.

Otro, Francisco García Vega, tercer período con antigüedad de 24 de febrero de 1942 y cuarto con la de 24 de febrero de 1944.

Otro, Gregorio Pineda Talavera, cuarto período con antigüedad de 1 de junio de 1943.

Otro, Vicente Mari Mari, cuarto período con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Otro, Pedro Vives Cervera, tercer período con antigüedad de 1 de febrero de 1942 y cuarto con la de 1 de febrero de 1944.

Otro, Juan Fiol Cabot, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Miguel Vaquer Fiol, tercer período con antigüedad de 6 de octubre de 1942 y cuarto con la de 6 de octubre de 1944.

Otro, Juan Mari Mari, segundo período con antigüedad de 15 de octubre de 1943.

Otro, Juan Real Moya, cuarto período con antigüedad de 17 de febrero de 1943.

Otro, Onofre Rigo Vidal, segundo período con antigüedad de 23 de enero de 1942 y tercero con la de 23 de enero de 1944.

Otro, Bernardino Amegual Vizquerra, tercer período con antigüedad de 7 de agosto de 1942 y cuarto con la de 7 de agosto de 1944.

Otro, Jaime Payeras Mestres, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Miguel Ordinas Garau, primer período con antigüedad de 14 de noviembre de 1941 y segundo con la de 14 de noviembre de 1943.

Otro, Clemente Serra Garau, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Onofre Martorell Nicolau, tercer período con antigüedad de 5 de enero de 1943.

Otro, Francisco Tobas Gregorio, tercer período con antigüedad de 8 de marzo de 1943.

Otro, Juan Font Barceló, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, Ramón Pascual Molina, primer período con antigüedad de 17 de enero de 1942 y segundo con la de 17 de enero de 1944.

Otro, Juan Matas Antich, tercer período con antigüedad de 2 de enero de 1943.

Otro, Jerónimo Binzanez Cifre, tercer período con antigüedad de 12 de febrero de 1943.

Otro, Pedro Conde Salleras, segundo período con antigüedad de 24 de septiembre de 1941 y tercero con la de 24 de septiembre de 1943.

Otro, Antonio Más Ferrer, tercer período con antigüedad de 1 de febrero de 1942 y cuarto con la de 1 de febrero de 1944.

Otro, Miguel Llovera Picornell, tercer período con antigüedad de 12 de agosto de 1942 y cuarto con la de 12 de agosto de 1944.

Otro, Francisco Salva Pascual, tercer período con antigüedad de 25 de enero de 1943.

Del Regimiento mixto de Artillería número 8.

Cabo primero José Alemán Santana, primer período con antigüedad de 13 de abril de 1945.

Del Regimiento mixto de Artillería número 10.

Cabo primero Manuel González Carrasco, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 12.

Cabo primero Gregorio Sánchez León, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Trompeta Francisco Pérez Prieto, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 14.

Cabo primero Francisco Higuera Pérez, primer período con antigüedad de 15 de junio de 1944.

Otro, José Ferrer González, segundo período con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Antonio Linañ Calleja, primer

período con antigüedad de 20 de febrero de 1943.

Del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 16.

Cabo primero Julio Juárez Moreno, primer período con antigüedad de 10 de octubre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 17.

Cabo primero Manuel Huguet Tamari, primer período con antigüedad de 27 de marzo de 1944.

Otro, Enrique Fuertes Salinas, segundo período con antigüedad de 9 de enero de 1945.

Otro, Pablo Calvo Izquierdo, primer período con antigüedad de 7 de julio de 1944.

Del Regimiento de Artillería, núm. 20.

Cabo primero Eugenio Sanz Abad, primer período con antigüedad de 17 de marzo de 1945.

Cabo Jesús Garrido Piazulo, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1944, y primer período con antigüedad de 26 de abril de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 23.

Cabo primero José Ginés Monerri, primer período con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Juan Bruno Mateu, primer período con antigüedad de 18 de febrero de 1945.

Otro, Lorenzo Ferrá Martorell, cuarto período con antigüedad de 10 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería Montaña número 24.

Cabo primero Francisco Martín Ledesma, tercer período con antigüedad de 2 de octubre de 1943.

Del Regimiento de Artillería núm. 28.

Cabo primero Manuel Pérez del Valle, primer período con antigüedad de 26 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 31.

Cabo primero, Carlos Gracia Aparicio, primer período con antigüedad de 23 de diciembre de 1944.

Otro, Gabino Sales Pons, segundo período con antigüedad de 1 de diciembre de 1944.

Otro, Joaquín Martínez Sintés, segundo período con antigüedad de 1 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 32 (Provisional)

Cabo de Banda Antonio Rodríguez Domínguez, primer período con antigüedad de 22 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo primero Daciano Herranz Arribas, segundo período con antigüedad de 25 de enero de 1944.

Otro, Pedro Avidio García, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo primero Manuel Arroyo Ortiz, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Cabo Antonio Mata Linares, primer período con antigüedad de 23 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 46

Cabo primero Segundo Sáinz Gutiérrez, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 47

Cabo primero Julio Llanos Alonso, primer período con antigüedad de 11 de octubre de 1943.

Otro, Gabriel Rodríguez Rincón, tercer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1943.

Otro, Eutimio Hernández Castánder, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Del Regimiento de Artillería núm. 48

Cabo primero Leovigildo Neira Picallo, primer período con antigüedad de 26 de noviembre de 1944.

Otro, José María Regueiro Carregal, primer período con antigüedad de 10 de noviembre de 1944.

Otro, Guillermo Martínez Gómez, segundo período con antigüedad de 12 de octubre de 1944.

Otro, Joaquín Busto Rey, segundo período con antigüedad de 29 de noviembre de 1943.

Otro, Laureano Fernández Regueira, segundo período con antigüedad de 6 de marzo de 1944.

Otro, Leopoldo Gil Nouche, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 63

Cabo primero Rafael Inclán Manzanares, tercer período con antigüedad de 20 de noviembre de 1943.

Del Regimiento de Artillería núm. 74

Cabo primero Manuel Horecas Cano, primer período con antigüedad de 24 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Cabo primero Florencio Chicharro Gómez, segundo período con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Antonio Carreto Seguido, segundo período con antigüedad de 7 de marzo de 1944.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla

Cabo primero José Pacheco Recio, tercer período con antigüedad de 1 de febrero de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Manuel Sánchez García, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Francisco Ordóñez Silva, tercer período con antigüedad de 16 de diciembre de 1943.

Otro, Eduardo López Ruiz, tercer período con antigüedad de 30 de abril de 1944.

Otro, Cristóbal García Domínguez, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Cabo Gabriel Arias Carranza, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Manuel Morales de Oña, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Anselmo Castilla Castilla, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, José Escobar Cabanillas, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Victoriano Lemus Fuentes, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Nefelí Melgar Rey, primer período con antigüedad de 28 de mayo de 1944.

Del Parque de Artillería de Burgos

Cabo primero José González Robaina, cuarto período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1

Cabo primero Pablo Sedano Reves, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Batallón de Transmisiones núm. 2

Cabo primero Julio Vizcaíno Morales, tercer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1944.

Del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2

Cabo primero Jaime Torres Mascaró, primer período, con antigüedad de 5 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército

Cabo Antonio Vicente Menacho, premio de constancia, a partir de 1 de marzo de 1945 y primer período, con antigüedad de 23 de mayo de 1944.

Del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3

Cabo primero Enrique Sánchez Hernández, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943.

Cabo Benito Ramos Vela, segundo período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Otro, Juan Belló González, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Soldado Manuel Hernández García, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Batallón de Transmisiones núm. 4

Cabo primero Vicente Rodríguez Vela, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4

Cabo primero Jacinto Darías Ferrer, segundo período, con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Cabo Francisco Cruz García, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Del Regimiento de Zapadores núm. 5

Cabo primero Domingo Quintana Cabañero, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la novena Región

Cabo Juan Carrasco Cantos, primer período, con antigüedad de 16 de febrero de 1945.

Del Centro de Transmisiones del Ejército

Cabo primero Francisco Navarro Ortiz, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1943.

Del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire

Cabo primero José Lázaro Mazuecos, primer período, con antigüedad de 4 de marzo de 1945.

Otro, Domingo Crespi Llinás, cuarto período, con antigüedad de 9 de junio de 1943.

Otro, Julián Navarro Donato, primer período, con antigüedad de 2 de marzo de 1945.

Otro, Hilario Bermeja Mota, primer período, con antigüedad de 7 de marzo de 1945.

Cabo Luis Galleis Fernández, se le anula el primer período concedido por Orden de 22 de febrero de 1945. (Diario Oficial núm. 59).

De la Agrupación del Servicio Militar de Ferrocarriles

Cabo primero Eladio Álvarez Alonso, primer período, con antigüedad de 10 de julio de 1944.

Del Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Julián Martínez García, segundo período, con antigüedad de 1 de septiembre de 1944.

Del Grupo de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército

Cabo primero Pedro Nogales Bartolomé, segundo período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1943.

Del Grupo de Automovilismo del tercer Cuerpo de Ejército

Cabo Francisco Segura Salas, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Del Servicio Militar de Ferrocarriles

Cabo primero Alfonso Torres Hernández, segundo período, con antigüedad de 23 de enero de 1945.

Otro, Miguel Reyes Ponce, segundo período, con antigüedad de 2 de febrero de 1945.

Del Parque Central de Transmisiones

Cabo primero Florencio González Arrieta, segundo período, con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Otro, Cándido Tejada Lopera, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Cabo músico Genaro Ibarquén Alvarez, primer período, con antigüedad de 4 de noviembre de 1944.

Tambor Benito Fernández Alvarez, primer período, con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Del Grupo de Automóviles del noveno Cuerpo de Ejército

Cabo primero José Lechuga Lara, segundo período, con antigüedad de 23 de marzo de 1945.

Otro, José Astorga Avalo, tercer período, con antigüedad de 22 de agosto de 1943.

De la Agrupación de Intendencia núm. 1

Cabo primero Fermín Martín Talaban, primer período, con antigüedad de 25 de septiembre de 1944.

Otro, Antonio Domínguez García, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Otro, Agustín Jiménez Iglesias, primer período, con antigüedad de 13 de julio de 1943.

Otro, Martín Martín Heredero, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

De la Agrupación de Intendencia núm. 5

Cabo, primero, Rufino Antón Cebada, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1944.

Cabo, Marciano Sanjuán Alvarez, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1944.

De la Agrupación de Intendencia núm. 6

Cabo primero, Nemesio Ibañez García, quinto período, con antigüedad de 26 de diciembre de 1944.

Otro, Juan Atanes Rúa, quinto período, con antigüedad de 10 de diciembre de 1944.

De la Agrupación de Intendencia núm. 8

Cabo Manuel Fabeiro Taboada, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

De la Agrupación de Intendencia número 10

Cabo primero, Leocadio Martín Nájera, quinto período, con antigüedad de 7 de febrero de 1945.

Del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias

Cabo primero, Leoncio Delgado Pérez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Otro, Máximo Santiana Alvarez, tercer período, con antigüedad de 9 de enero de 1944.

Cabo Belisario Benítez Braum, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1944.

Otro, José Ramírez Batista, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Modesto Pérez Yañez, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Juan Guillén de la Roca, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1944.

Otro, Antonio García Suárez, tercer período, con antigüedad de 16 de junio de 1944.

De la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2

Cabo, Francisco Navarro Cañadas, primer período, con antigüedad de 5 de septiembre de 1944.

Otro, Santiago Simón Rodrigo, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

De la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 5

Cabo primero, Vicente Mifiana Garcés, primer período, con antigüedad de 26 de enero de 1945.

Cabo de Banda, Francisco Calvo Esteban, primer período, con antigüedad de 3 de diciembre de 1943.

De la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 8

Cabo primero, Ramón Rial Taboada, cuarto período, con antigüedad de 12 de agosto de 1944.

Cabo, Lázaro Alameda Cuadrado, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

De la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 9

Cabo, Andrés Ruiz Molina, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1944.

Cabo primero, Juan González González, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia

Cabo primero, José Córdoba Villar, quinto período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero, Manuel Alonso Caballero, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

Del Gobierno Político Militar de Ifni-Sáhara

Cabo primero, Felipe Collados Beltrán, segundo período, con antigüedad de 20 de enero de 1945.

Otro, Rafael Molina Muñoz, cuarto período, con antigüedad de 8 de agosto de 1944.

Cabo, Gaspar de las Heras Iglesias, primer período, con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Otro, Manuel Calvo Núñez, segundo período, con antigüedad de 7 de enero de 1945.

De la Compañía de destinos de la Capitania General de la primera Región

Cabo primero, Jerás Rodríguez Vicente, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

De la Academia General Militar

Cabo primero, caballero cadete, don Javier Almagro y Pardo, primer período, con antigüedad de 10 de octubre de 1944.

De la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor

Cabo primero, Pedro Sanz Villa, segundo período, con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Del Gobierno Militar de Toledo

Cabo, Demetrio García Terrijes, primer período, con antigüedad de 3 de noviembre de 1944.

Madrid, 24 de mayo de 1945. SC

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien

confirmar en la Comisión que le fué conferida por Orden - Circular de fecha 4 de diciembre de 1940 («B. O. del Estado» núm. 341) en la Fiscalía Superior de Tasas al capitán de Infantería D. Francisco Moltó Chacón, recientemente ascendido a comandante, continuando en la situación que preceptúa el Decreto de 5 de octubre de

1943 («B. O. del Estado» número 279). Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1945. — P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ... (Del «B. O. del Estado» núm. 146.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERÍA SAN FERNANDO NUM. 11

Necesitando este Regimiento adquirir seiscientos cincuenta (650) fundas de pistola, completas, de modelo reglamentario para pistola de 9 milímetros largo, se saca a concurso para que los industriales que deseen tomar parte en él formulen sus ofertas al teniente coronel mayor de este Cuerpo

hasta las doce (12) horas del día seis (6) de junio próximo.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Cuerpo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, rigiendo las disposiciones vigentes para estos concursos.

Alicante, a 23 de mayo de 1945.

Núm. 593.

P. I—I

REGIMIENTO DE CABALLERÍA CAZADORES DE CALATRAVA NUM. 2

El día 8 de junio a las once horas, se procederá en el Cuartel que ocupa este Regimiento, a la venta, en pública subasta, de cuatro caballos de desecho; siendo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Alcalá de Henares, 22 de mayo de 1945.

Núm. 589

P. 3—2

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

SOCIEDAD METALURGICA

"DURO - FELGUERA"

Capital social: 125.000.000 de pesetas

Domicilio social: MADRID, Barquillo, 1
Oficinas centrales: LA FELGUERA

MINAS.—Hallas de gas y de vapor.—Carbones secos.—Minerales de hierro.

FABRICAS.—Destilación de carbones para fabricación de COK METALURGICO.—Obtención de BRAS, ALQUITRANES, SULFATO AMONICO, ACEITES, BENZOLIOS y demás SUBPRODUCTOS de la destilación.

HORNOS ALTOS, con fabricación de toda la gama de LIN-GOTE de hierro al cok.

HORNOS DE ACERO, fabricando todas las calidades de lingote de acero Martín-Siemens, al Convertidor y HORNO ELECTRICO

TRENES DE LAMINACION, con obtención de todos los tipos comerciales de VIGAS, FORMAS U, ANGULOS, REDONDOS, CARRILES, CHAPAS y demás perfiles.

FUNDICIONES.—Tubería vertical en hierro fundido para todos los diámetros.—Piezas de hierro fundido de todas las clases y tipos.—Acero moldeado.—Bronces y metales.

CONSTRUCCIONES METALICAS.—Puentes, hangares, depósitos, tanques, castilletes, vagones de mina y demás estructuras.

CONSTRUCCIONES MECANICAS.—Instalaciones de extracción, clasificación, transporte y lavaderos, ventiladores y demás construcciones especiales para minas.—Instalaciones industriales.—Piezas especiales para tuberías.

CONSTRUCCIONES NAVALIS.—Construcción de buques. Reparaciones en dique seco.

FLOTA MERCANTE.—Vapores: «Ciano», «Valentín Ruiz Benén», «Botón», «Sama» y «Liodio».

DISPONIBLE

PISTOLAS

Alma

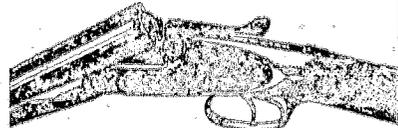
UNCETA Y COMPAÑIA S.A.

DE LA MISMA CASA:

Escopetas

Alma

INMEJORABLES ARMAS
DE CAZA



Solicítense detalles sobre obtención de licencias, permisos y precios a sus fabricantes:
APARTADO N.º 3, GUERNICA (VIZCAYA). T.º 7, 6
AV. DE JOSE ANTONIO, 56. ENTR. MADRID. T.º 24905.



EDITORIAL DOSSAT, S. A.

Plaza de Santa Ana, 9 - MADRID

CINCO OBRAS FUNDAMENTALES EN PREPARACION MILITAR:

Formación de Sargentos de Artillería.—2.ª edición	38	pésetas.
Formación de Sargentos de Infantería	38	»
Formación de Cabos de Artillería	18	»
Formación de Cabos de Infantería	18	»
Formación de Cabos de Intendencia	18	»

Solicite envío gratuito de prospectos.

TOMOS DE COLECCION LEGISLATIVA

En preparación la edición de los cuatro tomos de «Colección Legislativa» correspondientes a los años 1936 a 1939, que aparecerán sucesivamente por orden cronológico, y a fin de ajustar la tirada a las necesidades de los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército, se suplica a los señores Jefes respectivos y a cuantos pudiera interesar su adquisición, cursen sus pedidos a la Administración del «Diario Oficial» (Palacio de Buenavista) antes del 15 de junio próximo, expresando el número de tomos de cada año que desearán adquirir.

El precio de venta de cada tomo se determinará y anunciará una vez conocido el número de ejemplares que haya de componer la edición.

Al propio tiempo, se ruega se consignen los tomos de «Colección Legislativa» de otros años de que carezcan los Cuerpos, Centros y Dependencias, y número de ejemplares, para prever la edición de aquellos cuya necesidad se deje sentir más intensamente.

LA DIRECCION

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de Infantería, con situación 1º de abril de 1945, serán distribuidos los ejemplares, según lo dispuesto por la Superioridad, entre las Unidades del Arma, enviándose 16 ejemplares a los Regimientos, siete a los Batallones Independientes y cuatro a las Zonas de Reclutamiento, para ellas y sus Cajas respectivas.

Si alguna de las Unidades mencionadas no recibiese, dentro de un plazo de 15 días, a partir de esta fecha, el envío que les corresponda, lo reclamará de la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista).

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta, en la forma acostumbrada, al precio de seis pesetas, más 0,40 pesetas de franqueo hasta cinco ejemplares en su caso, si los destinatarios son Unidades Armadas u. Organismos con derecho a franquicia postal, y 0,50 pesetas en los demás casos.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

FERRETERIA EN GENERAL

DROGAS

PINTURAS

"La Ferretera Aragonesa"

ELOY AZNAR



Méndez Núñez, 38

Teléfono 27-41.

ZARAGOZA

ALMACEN DE COLONIALES

Giménez y Compañía S. en C.

(NOMBRE REGISTRADO)

Apartado de Correos número 78

Teléfonos números 1563-4015-5514

Dirección telegráfica y telefónica:

GIMENEZ

CASA CENTRAL:

Don Jaime I, números 32 y 34

SUCURSAL:

Pignatelli, número 1 y Azoque, número 4.

ZARAGOZA

AGENTES DE

BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA

Para préstamos sobre fin-
cas rústicas y urbanas.
Plazo de cinco a cincuenta
años.

INDUSTRIAS TEXTILES
ALICANTINAS

Depósito de sacos, trenzas
o hilaturas.

CHOCOLATES SILBAINOS

HILADOS Y TINTES

SOLER, S. A.



DESPACHO:

CASPE, 59

TELEFONO 53058

BARCELONA

FABRICA

DE CALZADO

Jesus Sánchez

CALVO, 4 (Delicias)

Teléfono 3688

ZARAGOZA